

## ANEXO 1

**Límites de las ayudas por traslado de enfermos, salud mental y productos sanitarios para diabéticos**

Prestación	Límite de la ayuda
Ayuda para gastos de hospedaje y manutención.	25 euros por día
Ayuda para manutención.	12 euros por día
Ayuda por transporte ordinario de acompañante	Importe de los billetes del medio de transporte utilizado
Hospitalización psiquiátrica en régimen de internamiento (ayuda por cada estancia)	88,90 euros
Hospitalización psiquiátrica en régimen de hospital de día (ayuda por cada estancia diurna)	49 euros
Psicoterapia (importe máximo por cada sesión)	41,60 euros
Agujas para inyectores de insulina (importe mensual máximo)	28 euros
Material fungible para bombas de insulina (importe mensual máximo)	267,45 euros
Reflectómetro (ayuda por equipo)	54,70 euros

## ANEXO 2

## Modelo de liquidación de pagos por traslado por cuenta de la sanidad militar

## PAGOS POR TRASLADO DE ENFERMOS POR CUENTA DE LA SANIDAD MILITAR

## HOJA DE LIQUIDACION

TITULAR N° 28/7 \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO PARENTESCO

CONCEPTOS:

Desplazamiento interprovincial De \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Tratamiento ambulatorio prolongado Del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Urgencia Vital

Acompañante  SI  NOVehículo propio:  SI  NO

## DESCRIPCION DEL GASTO

CONCEPTO	ENFERMO			ACOMPAÑANTE		
	Nº	IMPORTE	TOTAL	Nº	IMPORTE	TOTAL
<b>Gastos de locomoción:</b>						
- Tren						
- Autobús						
- Otros (especificar)						
<b>Gastos de Manutención y estancia</b>						
- Hospedaje y manutención (dieta)						
- Manutención.						
- Media manutención.						
<b>SUMAS</b>						
<b>TOTAL A REINTEGRAR</b>						

PAGOS A IMPUTAR AL CONCEPTO 259\_\_ DE CAJA FIJA  
CONFORME, PÁGUESE

EL DELEGADO \_\_\_\_\_

EL CAJERO PAGADOR

PAGADO EL DIA _____ MEDIANTE _____ EL CAJERO PAGADOR _____
---

## ANEXO 3

### Protocolo de solicitud para la autorización de dispensación de bombas infusión subcutánea continua de insulina

#### 1. DATOS DEL PACIENTE

Apellidos y Nombre:

Nº de Afiliación al ISFAS del titular:

Entidad Médica de adscripción:

Dirección de contacto:

Telf. de contacto: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### 2. DATOS DEL FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN SOLICITANTE

Apellidos y Nombre:

Nº de Colegiado:

Dirección de contacto:

Telf. de contacto: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### 3. DATOS DEL CENTRO DISPENSADOR *(Datos a cumplimentar por el Centro)*

Nombre del Hospital o Clínica:

Dirección:

Localidad y provincia:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

#### 4. DATOS DE LA BOMBA DE INSULINA *(Datos a cumplimentar por el Centro)*

Marca:

Modelo:

Casa Comercial o distribuidor:

Importe:

## 5. INDICACIÓN.

### Requisitos que han de cumplir los pacientes a los que se prescribe la bomba portátil de infusión subcutánea de insulina

Con carácter general, los pacientes susceptibles de utilización de este tipo de bombas han de tener la suficiente capacidad intelectual para leer y retener información y realizar los ajustes necesarios en la dosis de insulina.

**Señálese a continuación cada una de las situaciones concurrentes en las que se encuentre el paciente:**

- Paciente diagnosticado de Diabetes mellitus tipo 1.  
Año diagnóstico: \_\_\_\_\_
- Paciente diabética en gestación o en planificación de embarazo con mal control a pesar del tratamiento intensivo.
- Ha realizado un programa educativo sobre el cuidado en la diabetes.
- Ha mantenido un programa de inyecciones múltiples, como mínimo tres diarias, con autoajustes frecuentes de la dosis de insulina.  
Fecha en que inició el tratamiento con inyecciones múltiples \_\_\_\_\_
- Ha realizando autocontroles de glucemia, con una frecuencia media de cuatro controles diarios durante los dos meses previos a la indicación de la bomba.
- Se ha mantenido en régimen de inyecciones múltiples, experimentando durante el mismo las siguientes circunstancias:
  - Hemoglobina glucosilada > 7,0%.
  - Historia de hipoglucemia reciente
  - Amplias variaciones en la glucemia preprandial.
  - Fenómeno del alba con glucemias que superen los 200 mg/dl.
  - Historia de desviaciones glucémicas severas.

## ANEXO 4

## Catálogo del ISFAS sobre material ortoprotésico

## PRÓTESIS EXTERNAS.

## 06 18 PRÓTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR.

Período de garantía: 6 meses.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 18 03	PRÓTESIS PARCIALES DE MANO, INCLUYENDO LAS PRÓTESIS DE DEDOS.		
06 18 03 000A	Prótesis para amputación parcial de mano (incluido el pulgar).	700 €	24
06 18 03 100A	Prótesis para amputación parcial de mano con amputación de varios dedos (excluido el pulgar).	691 €	24
06 18 03 200A	Prótesis no funcional para amputación de mano	662 €	24
06 18 06	PRÓTESIS DE DESARTICULACION DE MUÑECA		
06 18 06 000A	Prótesis pasiva de desarticulación de muñeca con encaje infracondilar de antebrazo y mano.	1.109 €	24
06 18 06 001A	Prótesis pasiva de desarticulación de muñeca con encaje supracondilar de antebrazo y mano.	1.296 €	24
06 18 06 100A	Prótesis funcional de desarticulación de muñeca con encaje infracondilar de antebrazo y terminal a elección.	1.527 €	24
06 18 06 101A	Prótesis funcional de desarticulación de muñeca con encaje supracondilar de antebrazo y terminal a elección	1.815 €	24
06 18 06 200A	Prótesis eléctrica para desarticulación de muñeca, encaje laminado o similar, subepitrocLEAR o supracondilar, mano eléctrica, accesorios y guante cosmético	10.675 €	24
06 18 09	PRÓTESIS TRANSRADIAL (POR DEBAJO DEL CODO)		
06 18 09 000A	Prótesis pasiva transradial con encaje infracondilar, estructura endoesquelética, muñeca y mano.	1.200 €	24
06 18 09 001A	Prótesis pasiva transradial con encaje supracondilar, estructura endoesquelética, muñeca y mano.	1.750 €	24
06 18 09 010A	Prótesis pasiva transradial con encaje infracondilar, estructura exoesquelética, muñeca y mano.	1.250 €	24
06 18 09 011A	Prótesis pasiva transradial con encaje supracondilar, estructura exoesquelética, muñeca y mano.	1.100 €	24
06 18 09 100A	Prótesis funcional completa transradial con encaje infracondilar, estructura exoesquelética, muñeca y terminal a elección.	2.400 €	24
06 18 09 101A	Prótesis funcional completa transradial con encaje supracondilar, estructura exoesquelética, muñeca y terminal a elección.	2.400 €	24
06 18 09 200A	Prótesis eléctrica transradial, encaje doble laminado o similar. Pronosupinación eléctrica, mano eléctrica, accesorios y guante cosmético	11.225 €	24
06 18 12	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE CODO		
06 18 12 000A	Prótesis pasiva de desarticulación de codo con encaje, estructura endoesquelética, codo, muñeca y mano.	2.500 €	24
06 18 12 001A	Prótesis pasiva de desarticulación de codo con encaje, estructura exoesquelética, codo, muñeca y mano.	2.200 €	24
06 18 12 100A	Prótesis funcional de desarticulación de codo con encaje, estructura exoesquelética, codo, muñeca y terminal a elección.	3.350 €	24
06 18 12 200A	Prótesis eléctrica para desarticulación de codo, con encaje laminado o similar, articulaciones con bloqueo de codo y elevación asistida, mano eléctrica, correa, accesorios y guante cosmético	9.550 €	24
06 18 15	PRÓTESIS TRANSHUMERAL POR ENCIMA DEL CODO		
06 18 15 000A	Prótesis pasiva transhumeral con encaje, estructura endoesquelética, suspensión, codo, muñeca y mano.	2.400 €	24
06 18 15 001A	Prótesis pasiva transhumeral con encaje, estructura exoesquelética, suspensión, codo, muñeca y mano.	2.500 €	24
06 18 15 100A	Prótesis funcional transhumeral con encaje, estructura exoesquelética, suspensión, codo, muñeca, y terminal a elección.	2.700 €	24
06 18 15 200A	Prótesis eléctrica transhumeral con encaje laminado o similar, correa de suspensión, codo con bloqueo, mano eléctrica, accesorios y guante cosmético	10.275 €	24
06 18 18	PRÓTESIS PARA DESARTICULACION DE HOMBRO		
06 18 18 000A	Prótesis pasiva de desarticulación del hombro con encaje, estructura endoesquelética, suspensión, hombro, codo, muñeca y mano.	1.800 €	24
06 18 18 001A	Prótesis pasiva de desarticulación del hombro con encaje, estructura exoesquelética, suspensión, hombro, codo, muñeca y mano.	2.500 €	24
06 18 18 100A	Prótesis funcional de desarticulación del hombro con encaje, estructura exoesquelética, suspensión, hombro, codo, muñeca y mano.	3.600 €	24
06 18 18 200A	Prótesis eléctrica para desarticulación de hombro con encaje, estructura exoesquelética, suspensión, hombro, codo, muñeca y terminal a elección.	10.700 €	24
06 18 21	PRÓTESIS PARA AMPUTADOS EN CUARTO SUPERIOR (INTERESCAPULOTORÁCICA)		
06 18 21 000A	Prótesis pasiva interescapulotorácica con encaje, estructura endoesquelética, suspensión, hombro, codo, muñeca y mano	2.000 €	24
06 18 21 001A	Prótesis pasiva interescapulotorácica con encaje, estructura exoesquelética, suspensión, hombro, codo, muñeca y mano	2.000 €	24

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 18 21 100A	Prótesis funcional interescapulotorácica con encaje, estructura exoesquelética, suspensión, hombro, codo, muñeca y terminal a elección.	3.907 €	24
06 18 21 200A	Prótesis eléctrica interescapulotorácica con encaje, estructura exoesquelética, suspensión, hombro, codo, muñeca y terminal a elección.	10.950 €	24
06 18 24	PRÓTESIS DE MANO		
06 18 24 000A	Prótesis de mano pasiva	610 €	24
06 18 24 100A	Prótesis de mano funcional	780 €	24
06 18 24 200A	Prótesis de mano eléctrica	5.500 €	24
06 18 27	PINZAS Y ÚTILES FUNCIONALES		
06 18 27 000A	Pinzas y útiles estándar.	780 €	24
06 18 27 101A	Pinza y útiles de estructura reforzada	1.491 €	24
06 18 27 100A	Pinzas eléctricas.	5.250 €	24
06 18 30	ARTICULACIONES DE MUÑECA		
06 18 30 000A	Articulación de muñeca para terminal pasivo	300 €	24
06 18 30 100A	Articulación de muñeca para terminal funcional	580 €	24
06 18 30 200A	Articulación de muñeca para terminal eléctrico	1.500 €	36
06 18 33	ARTICULACIONES DE CODO		
06 18 33 000A	Articulación de codo pasiva	670 €	24
06 18 33 100A	Articulación de codo funcional	950 €	24
06 18 33 101A	Articulación de codo funcional con flexión asistida	1.200 €	36
06 18 33 200A	Articulación de codo eléctrica	5.500 €	36
06 18 36	ARTICULACIONES DE HOMBRO		
06 18 36 000A	Articulación de hombro	350 €	24

## 06 24 PRÓTESIS DE MIEMBRO INFERIOR.

Período de garantía: 6 meses.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 24 03	PRÓTESIS PARCIALES DE PIE INCLUYENDO PRÓTESIS DE DEDOS		
06 24 03 000A	Prótesis para amputación parcial o total de dedos del pie. Plantilla preprotésica.	190 €	12
06 24 03 100A	Prótesis para amputación transmetatarsiana o de desarticulación de Lisfranc con o sin botín y férula.	460 €	12
06 24 03 200A	Prótesis completa para amputación de Chopart, con <i>cualquier aditamento</i> .	910 €	12
06 24 03 300A	Prótesis completa para amputación Pirogoff.	1.100 €	12
06 24 06	PRÓTESIS DE DESARTICULACIÓN DE TOBILLO		
06 24 06 000A	Prótesis completa para amputación de Syme, incluido pie especial.	1.300 €	24
06 24 09	PRÓTESIS TRANSTIBIAL (POR DEBAJO DE LA RODILLA)		
06 24 09 000A	Prótesis completa transtibial, con encaje PTB. Estructura endoesquelética y pie.	1.700 €	24
06 24 09 001A	Prótesis completa transtibial, con encaje PTB. Estructura exoesquelética y pie.	1.750 €	24
06 24 09 100A	Prótesis completa transtibial, con encaje PTS. Estructura endoesquelética y pie.	1.950 €	24
06 24 09 101A	Prótesis completa transtibial, con encaje PTS. Estructura exoesquelética y pie.	2.200 €	24
06 24 09 200A	Prótesis completa transtibial, con encaje KBM. Estructura endoesquelética y pie.	1.950 €	24
06 24 09 201A	Prótesis completa transtibial, con encaje KBM. Estructura exoesquelética y pie.	2.200 €	24
06 24 09 300A	Prótesis completa transtibial, con encaje 3S Estructura endoesquelética y pie.	2.450 €	24
06 24 09 301A	Prótesis completa transtibial, con encaje 3S Estructura exoesquelética y pie.	2.450 €	24
06 24 09 301B	Prótesis completa para amputación tibial, con titanio y/o con pie Haberman, hidráulico o graduable, Flexfoot o almacenadores de energía.	2.450 €	24
06 24 12	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE RODILLA		
06 24 12 000A	Prótesis completa para desarticulación de rodilla con apoyo distal. Estructura endoesquelética. Encaje. Articulación de rodilla, con o sin bloqueo. Pie. Sistema de suspensión. Funda y media.	1.900 €	24

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 24 12 001A	Prótesis completa para desarticulación de rodilla con apoyo distal. Estructura exoesquelética. Encaje. Articulación de rodilla, con o sin bloqueo. Pie. Sistema de suspensión. Funda y media.	2.300 €	24
06 24 12 100A	Prótesis completa para desarticulación de rodilla con apoyo isquiático Estructura endoesquelética. Encaje. Articulación de rodilla, con o sin bloqueo. Pie. Sistema de suspensión. Funda y media.	1.900 €	24
06 24 12 101A	Prótesis completa para desarticulación de rodilla con apoyo isquiático Estructura exoesquelética. Encaje. Articulación de rodilla, con o sin bloqueo. Pie. Sistema de suspensión. Funda y media.	2.500 €	24
06 24 12 101B	Prótesis completa para desarticulación de rodilla. Estructura modular. Encaje. Rodilla monocéntrica libre con control neumático programado de las fases de balanceo y apoyo o rodilla policéntrica de cuatro ejes. Pie. Sistema de suspensión. Funda y media.	3.950 €	24
06 24 12 101C	Prótesis completa para desarticulación de rodilla. Estructura endoesquelética. Encaje cuadrangular, con o sin refuerzos en fibra de carbono. Rodilla monocéntrica libre con control hidráulico del balanceo y del frenado en la fase de apoyo. Pie y sistema de suspensión. Funda y media.	5.110 €	24
06 24 15	PRÓTESIS TRANSFEMORAL (POR ENCIMA DE LA RODILLA)		
06 24 15 000A	Prótesis completa transfemoral con encaje cuadrangular laminado o termoconformado al vacío. Estructura exoesquelética. Rodilla, pie y sistema de suspensión. Funda y media.	3.342 €	24
06 24 15 001A	Prótesis completa transfemoral con encaje cuadrangular laminado o termoconformado al vacío. Estructura endoesquelética. Rodilla, pie y sistema de suspensión. Funda y media.	2.100 €	24
06 24 15 100A	Prótesis completa transfemoral con encaje cuadrangular ISNY. Estructura exoesquelética. Rodilla, pie y sistema de suspensión. Funda y media.	2.300 €	24
06 24 15 101A	Prótesis completa transfemoral con encaje cuadrangular ISNY. Estructura endoesquelética. Rodilla, pie y sistema de suspensión. Funda y media.	2.100 €	24
06 24 15 200A	Prótesis completa transfemoral con encaje CAT-CAM. Estructura exoesquelética. Rodilla, pie y sistema de suspensión. Funda y media.	2.500 €	24
06 24 15 201A	Prótesis completa transfemoral con encaje CAT-CAM. Estructura endoesquelética. Rodilla, pie y sistema de suspensión. Funda y media.	2.300 €	24
06 24 15 300A	Prótesis completa transfemoral con encaje de contacto total de silicona. Estructura exoesquelética. Rodilla, pie y sistema de suspensión. Funda y media.	2.800 €	24
06 24 15 301A	Prótesis completa transfemoral con encaje de contacto total de silicona. Estructura endoesquelética. Rodilla, pie y sistema de suspensión. Funda y media.	2.500 €	24
06 24 15 301B	Prótesis completa transfemoral. Estructura endoesquelética o modular. Encaje con quilla laminada en resina acrílica con refuerzos en fibra de carbono. Rodilla monocéntrica libre con control neumático programado de las fases de balanceo y apoyo o rodilla policéntrica de cuatro ejes. Pie y sistema de suspensión. Funda y media.	4.117 €	24
06 24 15 301C	Prótesis completa transfemoral. Estructura endoesquelética o modular. Encaje. Rodilla monocéntrica libre con control hidráulico del balanceo y del frenado en la fase de apoyo. Pie y sistema de suspensión. Funda y media.	5.529 €	24
06 24 15 301D	Prótesis completa transfemoral. Estructura endoesquelética o modular. Encaje con quilla laminada en resina acrílica con refuerzos en fibra de carbono. Rodilla monocéntrica libre con control hidráulico del balanceo y del frenado en la fase de apoyo. Pie y sistema de suspensión. Funda y media.	5.619 €	24
06 24 18	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE CADERA		
06 24 18 000A	Prótesis completa para desarticulación de cadera con encaje pélvico laminado o termoconformado al vacío, estructura endoesquelética, cadera, rodilla y pie.	3.200 €	24
06 24 18 000B	Prótesis completa para desarticulación de cadera. Articulación de cadera con y sin bloqueo. Rodilla monocéntrica libre o policéntrica de dos ejes. Pie y sistema de suspensión. Funda y media.	4.123 €	24
06 24 18 000C	Prótesis completa para desarticulación de cadera. Estructura modular normal o de titanio. Articulaciones a elección. Pie, sistema de suspensión, funda y media.	4.778 €	24
06 24 21	PRÓTESIS PARA HEMIPELVECTOMÍA		
06 24 21 000A	Prótesis completa para hemipelvectomía con encaje pélvico laminado o termoconformado al vacío, estructura endoesquelética, cadera, rodilla y pie.	4.538 €	24
06 24 48	PRÓTESIS TEMPORALES PARA MOVILIZACIÓN PRECOZ DE LOS AMPUTADOS DE MIEMBROS INFERIORES (PRÓTESIS INMEDIATAS)		
06 24 48 000A	Prótesis provisional para desarticulación de tobillo.	631 €	Único
06 24 48 100A	Prótesis provisional para amputación de tibia.	781 €	Único
06 24 48 200A	Prótesis provisional para desarticulación de rodilla.	1.052 €	Único
06 24 48 300A	Prótesis provisional para amputación de femoral.	1.112 €	Único
06 24 48 400A	Prótesis temporal para desarticulación de cadera o para hemipelvectomía.	1.172 €	Único

## 06 90 ORTOPRÓTESIS PARA AGENESIAS.

Período de garantía: 6 meses.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 90 00	ORTOPRÓTESIS PARA AGENESIAS		
06 90 00 000A	Ortoprótisis para Agencias de miembro superior.	Según Presupuesto	12
06 90 00 100A	Ortoprótisis para Agencias demiembrro inferior.	Según Presupuesto	12

## 06 30 PRÓTESIS DISTINTAS DE LAS DE MIEMBROS.

Sin período de garantía.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 30 18	PRÓTESIS DE MAMA		
06 30 18 000A	Prótisis de mama exógena (externa) en silicona. <i>Excluido el Sujetador postoperatorio.</i>	200 €	12
06 30 30	PRÓTESIS DE RESTAURACIÓN FACIAL <i>Incluyendo las de nariz y/o pabellones auriculares y/o globos oculares en caso de traumatismo, enfermedad o malformación congénita.</i>		
06 30 30 000A	Prótisis ocular a medida. Confección a medida y adaptación de prótesis ocular para ojo enucleado o eviscerado.	902 €	36meses (<14 años, 6 meses).
06 30 30 001A	Prótisis esclerocorneal a medida. Confección a medida y adaptación de prótesis esclerocorneal.	752 €	36meses (<14 años, 6 meses).
06 30 30 002A	Prótisis de restaración de órbita a medida. Confección a medida y adaptación de próteís de restauración de órbita a medida.	Según Presupuesto	36meses (<14 años, 6 meses).
06 30 30 003A	Prótisis corneal a medida. Confección a medida y adaptación de prótesis corneal a medida.	Según Presupuesto	36meses (<14 años, 6 meses).
06 30 30 100A	Prótisis de pabellón auricular. Confección a medida y adaptación de prótesis de pabellón auricular.	Según Presupuesto	36meses (<14 años, 6 meses).
06 30 30 200A	Prótisis de restauración de la nariz. Confección a medida y adaptación de prótesis de restauración de la nariz a medida.	Según Presupuesto	36meses (<14 años, 6 meses).
06 30 33	PRÓTESIS DEL PALADAR <i>Para traumatismos, malformaciones y procesos oncológicos de paladar.</i>		
06 30 33 000A	Prótisis del paladar	Según Presupuesto	36 meses (<14 años, 6 meses).

## 21 45 AYUDAS PARA LA AUDICIÓN.

Período de garantía: 6 meses.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
	<i>SÓLO PARA PACIENTES HIPOACÚSICOS, DE 0 A 16 AÑOS, CON HIPOACUSIA BILATERAL NEUROSENSORIAL, TRANSMISIVA O MIXTA, PERMANENTE, NO SUSCEPTIBLE DE OTROS TRATAMIENTOS, CON UNA PERDIDA DE AUDICIÓN SUPERIOR A 40 db EN EL MEJOR DE LOS OÍDOS (VALOR OBTENIDO PROMEDIANDO LAS FRECUENCIAS DE 500, 1000 Y 2000 Hz).</i>		
21 45 00	AUDÍFONOS		
21 45 00 000A	Audífono (unidad)	1.200,00 €	24
21 45 90	MOLDES ADAPTADORES PARA AUDÍFONOS		
21 45 90 100A	Molde Adaptador para audífonos.	55,00 €	12

## SILLAS DE RUEDAS.

## 12 21 SILLAS DE RUEDAS.

Período de garantía: 12 meses.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
12 21 00	SILLAS DE RUEDAS MANUALES		
	<i>NO AUTOPROPULSABLES</i>		
12 21 00 000A	Silla de ruedas no autopropulsable rígida, estructura en tubo o acero, con reposabrazos y reposapiés abatibles y desmontables.	421 €	24
12 21 00 010A	Sillas de ruedas no autopropulsable plegable, estructura en tubo o acero, con reposabrazos y reposapiés abatibles y desmontables.	481 €	24
	<i>NO AUTOPROPULSABLES PARA ALTERACIONES FUNCIONALES INFANTILES</i>		
12 21 00 011A	Silla de ruedas manual, no autopropulsable, plegable para alteraciones funcionales infantiles. Tipo paraguas o tipo nido.	1.200 €	18
12 21 00 011B	Silla de transporte y relajación en P.C.I.	1.203 €	18
12 21 00 011C	Silla multiarticulada.	1.565 €	18
12 21 00 011D	Silla de control postural en P.C.I.	2.100 €	18
	<i>AUTOPROPULSABLES</i>		
12 21 00 100A	Silla de rueda autopropulsable, no plegable o rígida, con reposabrazos y reposapiés abatibles y desmontables.	550 €	24
12 21 00 110A	Silla de rueda autopropulsable, plegable, con reposabrazos y reposapiés abatibles y desmontables.	550 €	24
12 21 00 110B	Silla de rueda autopropulsable, ligera o ultraligera, en aluminio u otros, con reposabrazos y reposapiés abatibles y desmontables.	1.650 €	24
12 21 00 110C	Silla de rueda autopropulsable, con adaptaciones para amputados o hemipléjicos.	1.100 €	24
12 21 27	SILLAS DE RUEDAS CON MOTOR ELECTRICO Y DIRECCIÓN ELÉCTRICA		
12 21 27 000A	Sillas de ruedas dotadas de motor eléctrico.	4.200 €	36

## 12 24 ACCESORIOS PARA SILLAS DE RUEDAS.

Período de garantía: 9 meses.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
12 24 15	MESAS O BANDEJAS PORTÁTILES		
12 24 15 000A	Bandeja desmontable especial.	150 €	12
12 24 24	BATERÍAS		
12 24 24 000A	Baterías para sillas eléctricas (par).	380 €	12
12 24 89	OTROS ACCESORIOS PARA SILLAS DE RUEDAS		
12 24 89 000A	Apoyos laterales para la cabeza (unidad)	150 €	12
12 24 89 000B	Apoyos laterales para el tronco (unidad)	150 €	12
12 24 89 000C	Cuñas niveladoras de pelvis (unidad)	80 €	12
12 24 89 000D	Tacos abductores (unidad)	80 €	12
12 24 89 000E	Elementos de fijación (Cinchas, cinturones o chalecos)	80 €	12
12 24 89 001A	Reposacabeza	150 €	12
12 24 89 002A	Doble aro para la autopropulsión con un solo brazo.	210 €	12
12 24 90	RECAMBIOS Y COMPONENTES PARA SILLAS DE RUEDAS		
12 24 90 003A	Asiento-respaldo postural a medida.	1.350 €	12
12 24 90 004A	Asiento-respaldo postural modular.	350 €	12
12 24 90 004B	Respaldo posicionamiento tipo Jay o similar.	350 €	12

## ÓRTESIS.

## 06 03 ÓRTESIS DE COLUMNA VERTEBRAL.

Período de garantía: 6 meses.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 03 06	ÓRTESIS LUMBO-SACRAS		
06 03 06 000A	Órtesis lumbosacra semirrígidos.	151 €	24
06 03 06 100A	Órtesis lumbosacra rígida, estandar o adaptada.	350 €	24
06 03 06 101A	Órtesis lumbosacra de Knight.	481 €	24
06 03 06 110A	Órtesis lumbosacra rígida a medida.	481 €	24
06 03 09	ÓRTESIS TORACO-LUMBO-SACRAS (DORSOLUMBARES)		
06 03 09 000A	Órtesis toraco-lumbar semirígida estándar o con flejes semirrígidos.	155 €	12
06 03 09 020A	Órtesis para pectus carinatus o tórax en quilla. Corsé de Maguelone o similar.	680 €	12
06 03 09 100A	Órtesis toraco-lumbar rígida para inmovilización, adaptada.	680 €	12
06 03 09 101A	Órtesis toraco-lumbar de Taylor.	280 €	12
06 03 09 101B	Órtesis toraco-lumbar rígida modular para inmovilización dorsolumbar, bivalvo con regulación anteroposterior, en termoplástico acolchado.	650 €	12
06 03 09 110A	Órtesis toraco-lumbar rígida para cifolordosis. Tipo Boston, Michel-Allegre, Nuremberg, Perycom o Swan Derrolando.	815 €	12
06 03 09 110B	Órtesis toraco-lumbar Corsé en dos partes, una anterior con apoyos púbico, esternal y mentoniano y otra posterior con apoyos en hombro, occipitales y cincha en región dorsal.	520 €	12
06 03 09 120A	Órtesis toraco-lumbar para escoliosis. Corsé de Stagnara, Lyones o Berkoisse.	890 €	12
06 03 09 121A	Órtesis toraco-lumbar para escoliosis. Corsé de Malaga, Michel, Michel Allegre, Narros, Abbot, Boddy Jackett o LSOC.	850 €	12
06 03 09 122A	Órtesis toraco-lumbar para escoliosis. Corsé de Cheneau.	850 €	12
06 03 09 123A	Órtesis toraco-lumbar para escoliosis. Corsé de Boston	820 €	12
06 03 09 123B	Corsé de New York.	780 €	12
06 03 09 123C	Órtesis toraco-lumbar para escoliosis baja. Corsé de Saint-Etienne.	Según Presupuesto	12
06 03 09 124A	Órtesis de inclinación lateral de uso nocturno (Charleston o similar).	812 €	12
06 03 09 125A	Órtesis para el tratamiento de la escoliosis del lactante (tipo Kallabis o similar).	301 €	12
06 03 09 200A	Órtesis de hiperextensión de Jewet.	271 €	12
06 03 09 200B	Órtesis de hiperextensión con marco de hiperextensión y apoyo púbico y esternal o de André Baehler o similar.	270 €	12
06 03 09 300A	Lecho de Dennis Brown para el tratamiento de escoliosis del lactante.	560 €	6
06 03 09 310A	Lecho postural a medida.	910 €	6
06 03 09 310B	Placa descifosante. Espaldera Lyonesa.	220 €	12
06 03 12	ÓRTESIS CERVICALES		
06 03 12 000A	Soporte cervical en dos piezas ajustables, con apoyo occipital y mentoniano. Minerva corta o soporte tipo Philadelphia.	121 €	12
06 03 12 000B	Collarín blando.	31 €	12
06 03 12 000C	Collarín semirrígido.	61 €	12
06 03 12 000D	Collarín en termoplástico con prolongación a mentón.	121 €	12
06 03 15	ÓRTESIS CERVICO-TORÁNICAS		
06 03 15 000A	Órtesis cervico-torácica corta modular o soporte cervical tipo Somy.	350 €	12
06 03 15 100A	Minerva larga sobre molde.	460 €	12
06 03 15 110A	Minerva larga prefabricada.	400 €	12
06 03 15 110B	Minerva en termoplástico semirrígido, con apoyos occipito-mentoniano regulable, esternal y hombros, más apoyo en parrilla costal.	601 €	12
06 03 15 200A	Chaleco para halo.	271 €	12
06 03 18	ÓRTESIS CERVICO-TORACO-LUMBO-SACRAS		
06 03 18 000A	Corsé de Milwaukee con todos los aditamentos. Cesta pélvica en cuero.	810 €	12
06 03 18 001A	Corsé de Milwaukee con todos los aditamentos. Cesta pélvica en termoplástico.	850 €	12
06 03 18 100A	Supraestructura de Milwaukee para adaptación a otro tipo de corsé.	280 €	12
06 03 18 200A	Cesta pélvica para estructura de Milwaukee en cuero.	460 €	12

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 03 18 201A	Cesta pélvica para estructura de Milwaukee en termoplástico.	480 €	12
06 03 18 201B	Aparato de autoelongación o equipo de tracción completo tipo Cotrel.	361 €	12
06 03 18 201C	Corsé de elongación ambulatoria Dr. Cotrel.	812 €	12

## 06 06 ÓRTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR.

Período de garantía: 3 meses.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 06 03	ÓRTESIS DE DEDO		
06 06 03 001A	Férula pasiva para dedo pulgar. Ortesis para mantener el pulgar en oposición o abducción.	91 €	12
06 06 03 010A	Férula pasiva para dedo. Ortesis pasiva para inmovilización de dedo.	79 €	12
06 06 03 010B	Férula para la extensión de la falange distal. Ortesis pasiva tipo dedal.	37 €	12
06 06 03 100A	Férula activa para dedo pulgar.	139 €	12
06 06 03 110A	Férula activa extensora para dedo.	73 €	12
06 06 03 111A	Férula activa flexora para dedo.	73 €	12
06 06 03 111B	Férula para la extensión o flexión de interfalángicas de diversos dedos. Ortesis dinámica para realizar la extensión o flexión de las interfalángicas de varios dedos.	140 €	12
06 06 06	ORTESIS DE MANO		
06 06 06 000A	Férula pasiva de mano para mantener las articulaciones metacarpofalángicas en una posición determinada.	220 €	12
06 06 06 000B	Férula de Heidelberg (ambas manos)	115 €	12
06 06 06 000C	Férula pasiva de mano para mantener la mano o las articulaciones metacarpofalángicas en una posición determinada.	181 €	12
06 06 06 100A	Férula activa extensora de articulaciones metacarpofalángicas.	229 €	12
06 06 06 110A	Férula activa flexora de articulaciones metacarpofalángicas.	229 €	12
06 06 06 120A	Férula activa flexora de las articulaciones metacarpofalángicas y aditamento extensor de dedo/s.	271 €	12
06 06 06 130A	Férula activa extensora de articulaciones metacarpofalángicas y aditamento extensor/abductor de pulgar.	331 €	12
06 06 06 131A	Férula activa flexora de articulaciones metacarpofalángicas y aditamento extensor/abductor de pulgar.	331 €	12
06 06 06 131B	Férula activa para flexo-extensión metacarpofalángica y control de interfalángicas.	390 €	12
06 06 06 131C	Férula activa para desviación cubital.	301 €	12
06 06 12	ÓRTESIS DE MUÑECA Y MANO		
06 06 12 000A	Órtesis pasiva de muñeca.	151 €	12
06 06 12 100A	Férula activa de muñeca.	151 €	12
06 06 12 110A	Férula activa extensora de las articulaciones metacarpofalángicas con estabilización de la articulación de la muñeca.	301 €	12
06 06 12 111A	Férula activa flexora de las articulaciones metacarpofalángicas con estabilización de la articulación de la muñeca.	301 €	12
06 06 13	ORTESIS DE MUÑECA, MANO Y DEDOS		
06 06 13 000A	Férula pasiva de muñeca mano y dedos semielaborada o a medida.	271 €	12
06 06 13 100A	Férula activa de muñeca, mano y dedos, extensora para articulaciones metacarpofalángicas y aditamento extensor de dedo/s. Con o sin abducción del pulgar.	300 €	12
06 06 13 101A	Férula activa de muñeca, mano y dedos, flexora para articulaciones metacarpofalángicas y aditamento flexor de dedo/s. Con o sin abducción del pulgar.	300 €	12
06 06 13 102A	Férula activa de muñeca, mano y dedos, flexora para articulaciones metacarpofalángicas y aditamento extensor de dedo/s. Con o sin abducción del pulgar.	330 €	12
06 06 13 102B	Férula activa para flexión dorsal de muñeca y flexión de interfalángicas. Modular DAHO .	340 €	12
06 06 13 102C	Férula activa para flexión dorsal gradual de muñeca con articulación dentada o similar, aditamentos para la flexión/extensión de metacarpofalángicas, con/sin abductor del pulgar.	541 €	12
06 06 13 102D	Férula activa de pinza tridigital. Ortesis múltiple articulada de antebrazo hasta los dedos, para efectuar pinza tridigital aprovechando la dorsiflexión de la muñeca.	722 €	12
06 06 15	ÓRTESIS DE CODO		
06 06 15 000A	Férula pasiva de antebrazo	200 €	12
06 06 15 010A	Férula pasiva de codo sin articulación. Ortesis pasiva para mantener la articulación del codo en una posición determinada.	230 €	12
06 06 15 100A	Férula pasiva de codo con articulación.	370 €	12

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 06 15 200A	Sistema de control de codo mediante tensor longitudinal.	90 €	12
06 06 15 200B	Férula activa de codo para la flexión o extensión del codo mediante articulación y sistema dinámico a elección.	350 €	12
06 06 15 200C	Férula activa de codo para la flexión o extensión progresiva del codo mediante articulación y sistema de control a elección.	550 €	12
06 06 24	ÓRTESIS DE HOMBRO Y CODO		
06 06 24 000A	Férula pasiva de brazo para inmovilización ósea.	310 €	12
06 06 27	ÓRTESIS DE HOMBRO, CODO Y MUÑECA		
06 06 27 000A	Férula pasiva de hombro, codo y muñeca, sin articulación.	300 €	12
06 06 27 000B	Órtesis pasiva con articulación de codo para inmovilización ósea. (Brazal articulado de extremidad superior).	340 €	12
06 06 27 000C	Órtesis pasiva para mantener la articulación de hombro, codo y muñeca en una posición determinada. Prefabricada.	285 €	12
06 06 27 000D	Órtesis pasiva para mantener la articulación de hombro, codo y muñeca en una posición determinada. Hecha sobre molde.	481 €	12
06 06 27 010A	Férula para parálisis braquial infantil, a medida.	370 €	12
06 06 27 100A	Férula pasiva de hombro, codo y muñeca, con articulaciones.	560 €	12
06 06 27 110A	Férula para parálisis del plexo braquial del adulto.	275 €	12
06 06 27 110B	Férula aeroplano pasiva para mantener la articulación del hombro en una posición determinada, con posibilidad de modificar las posiciones articulares mediante múltiples articulaciones.	740 €	12
06 06 27 110C	Férula activa multiarticulada de miembro superior para control de las articulaciones de hombro, codo y muñeca. Con articulaciones de hombro y codo.	926 €	12
06 06 36	ARTICULACIONES CODO.		
06 06 36 000A	Articulación de codo monocéntrica (par).	91 €	12
06 06 36001A	Articulación de codo tipo tornillo sin fin.	190 €	12
06 06 36 002A	Articulación de codo tipo cremallera o rueda dentada.	300 €	12
06 06 36 003A	Sistema de control de codo mediante semicírculo graduable.	120 €	12

## 06 12 ÓRTESIS DE MIEMBRO INFERIOR.

Período de garantía: 6 meses.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 12 06	ÓRTESIS DE TOBILLO Y PIE (TIBIALES)		
06 12 06 000A	Férula posterior pasiva tibial para mantener el pie en una posición determinada, desde los dedos hasta el tercio proximal de tibia.	241 €	12
06 12 06 001A	Férula postural antidecúbito de talón.	133 €	12
06 12 06 002A	Férula de Dennis Brown. Férula combinada para el tratamiento de pies y cadera. Compuesta de botines o calzado unidos mediante barra regulable y articulada.	133 €	12
06 12 06 002B	Férula de Saint-Germain. Ortesis pasiva para la corrección de la supinación del pie compuesta de plantilla y varilla lateral maleable.	103 €	12
06 12 06 005A	Botín de Bebax. Botín multiarticulado para deformidades congénitas del pie (metatarso-varoadductus, pie supinado, pie cavo congénito, etc.)	180 €	6
06 12 06 010A	Órtesis para inmovilización de la articulación tibio-tarsiana.	240 €	
06 12 06 020A	Polaina. Ortesis en termoplástico, tipo polaina desde el tobillo hasta la rodilla.	163 €	
06 12 06 100A	Férula posterior anti-equino dinámica.	260 €	12
06 12 06 101A	Órtesis posterior anti-equino prefabricada o a medida, con elementos de anclaje (rancho de los amigos, calcetín antiequino, "con tirantes" etc.)	170 €	12
06 12 06 101B	Órtesis correctora para pie adductus con articulación intermedia graduable y antepié moldeado.	331 €	12
06 12 06 101C	Férula de Larsen para pie zambo.	331 €	12
06 12 06 101D	Férula de Copenhague multiarticulada para pie zambo.	320 €	12
06 12 06 110A	Órtesis funcional tipo P.T.B. (Patelar Tendon Bearing) con articulación de tobillo a elección.	510 €	12
06 12 06 111A	Órtesis tibial de marcha en descarga con suela de balancín.	300 €	
06 12 06 112A	Órtesis de control medio-lateral de la articulación tibio-tarsiana	130 €	
06 12 06 113A	Órtesis de control medio-lateral de la articulación del tobillo.	110 €	
06 12 06 114A	Órtesis dinámica para ligamentos laterales de tobillo.	120 €	12
06 12 06 120A	Bitutor corto.	225 €	12

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 12 06 120B	Órtesis Cam-Walker para tratamiento de fracturas de tobillo.	391 €	12
06 12 06 120C	Órtesis desrotadora de tibia pasiva.	121 €	12
06 12 06 120D	Férula para corrección de tibias varas con barra interna y apoyo condilar unida a botín.	289 €	12
06 12 06 122A	Órtesis bitutor de Klensack. Órtesis antiequino dinámica regulable.	280 €	12
06 12 06 122B	Órtesis monotutor tibial mas elementos de anclaje con articulación de tobillo a elección	169 €	12
06 12 06 122C	Órtesis bitutor tibial mas elementos de anclaje con/sin articulación de tobillo.	241 €	12
06 12 06 123A	Órtesis dinámica antiequino.	320 €	12
06 12 06 124A	Órtesis tibial de descarga del pie con apoyo de tendón rotuliano para fractura de calcáneo tipo P.T.B. Cierre posterior anclado a zapato por estribo en acero.	481 €	12
06 12 06 200A	Botín de cuero moldeado para adaptar a órtesis	229 €	12
06 12 09	ÓRTESIS DE RODILLA		
06 12 09 000A	Órtesis pasiva para inmovilización de rodilla.	229 €	12
06 12 09 000B	Órtesis postquirúrgica con barras o flejes laterales y control de flexo-extensión.	250 €	12
06 12 09 001A	Órtesis de rodilla articulada para estabilidad medio-lateral y control de flexoextensión con articulación de cierre de anillas.	310 €	12
06 12 09 001B	Órtesis postquirúrgica con barras o flejes laterales y control de flexo-extensión.	250 €	12
06 12 09 100A	Órtesis para el control de la rodilla. Órtesis para el control de la inestabilidad medio lateral y de la flexo-extensión de la rodilla.	541 €	12
06 12 09 101A	Órtesis para la extensión asistida de la rodilla, con barra lateral o medial sujeta a muslo y pierna y un dispositivo de tracción dinámica. Articulación de rodilla libre.	331 €	12
06 12 09 102A	Órtesis para la flexión o extensión progresiva de la rodilla mediante tornillo sin fin.	330 €	12
06 12 09 103A	Órtesis para la flexión o extensión progresiva de la rodilla mediante semicírculo graduable a voluntad.	410 €	12
06 12 09 104A	SopORTE anatómico para la articulación de la rodilla, con rodete rotuliano de compresión intermitente.	80 €	12
06 12 09 104B	Férula correctora de deformidad de la rodilla, unilateral (valgo, varo, genurecurvatum...)	229 €	12
06 12 09 104C	Férula correctora de deformidades de rodilla, bilateral (valgo, varo, genurecurvatum...)	331 €	12
06 12 09 104D	Órtesis en tejido elástico, termoplástico o similar, con barras o flejes laterales y cierre anterior.	241 €	12
06 12 12	ÓRTESIS DE RODILLA, TOBILLO Y PIE (FEMORALES)		
06 12 12 000A	Férula en forma de cola de sirena (corrección de tibia varo o genu valgo/varo).	300 €	12
06 12 12 000B	Férula de genu-valgo con dispositivo distractor.	331 €	12
06 12 12 000C	Férula de genu-valgo o varo con semibotines regulables en rotación y abducción.	271 €	12
06 12 12 001A	Férula tipo polaina de pie a muslo en termoplástico o similar.	331 €	12
06 12 12 003A	Órtesis de valva posterior de musla y pierna rígida.	330 €	12
06 12 12 010A	Férula de abducción. Ortesis pasiva compuesta por dos valvas mediales o posteriores desde el pie a la parte posterior del muslo, unidas por pletinas.	550 €	12
06 12 12 011A	Férula/muslera conformada en termosplástico.	450 €	12
06 12 12 100A	Órtesis estabilizadora de rodilla. Órtesis con apoyo en el tendón de la rótula que mantiene fija la articulación del tobillo.	450 €	12
06 12 12 101A	Órtesis correctora dinámica genu-valgo o varo. Férula correctora con barra externa o interna unida a bota/botín, aro de muslo y galápago elástico para corrección dinámica.	300 €	12
06 12 12 110A	Órtesis de Grenier. Órtesis compuesta por dos valvas mediales de muslo unidas por articulación libre para impedir la marcha de abducción.	550 €	12
06 12 12 111A	Órtesis femoral Q.T.B. (Quadriteral Thigh Bearing).	520 €	12
06 12 15	ÓRTESIS DE CADERA, INCLUYENDO ORTESIS DE ABDUCCIÓN		
06 12 15 000A	Órtesis para inmovilización de cadera en termoplástico con cesta pélvica sin articulación.	550 €	12
06 12 15 001A	Órtesis para la displasia congénita de cadera (cojín o almohadilla de Frejka / Ortesis de Mignon).	181 €	12
06 12 15 002A	Órtesis para la displasia congénita de cadera (Férula de Von Rosen...)	181 €	12
06 12 15 002B	Órtesis para la displasia congénita de cadera (tipo Aberdeen, Correctio, Ponsetti, González Ferre, Hoffman...)	271 €	12
06 12 15 004A	Órtesis para la displasia congénita de cadera (Arnés de Pavlik)	271 €	12
06 12 15 005A	Órtesis modular desrotadora de cadera.	550 €	12
06 12 15 100A	Órtesis de Atlanta (o del Hospital de Scottish Rite en Atlanta).	560 €	12
06 12 15 100B	Férula en Mc Kibbin o similar para mantener la cadera en abducción y rotación interna.	391 €	12
06 12 15 100C	Órtesis Swash para abducción de cadera.	782 €	12
06 12 15 100D	Órtesis para Phertes Bilateral (tipo Toronto o similar).	812 €	12

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
06 12 18	ÓRTESIS DE CADERA, RODILLA, TOBILLO Y PIE		
06 12 18 000A	Órtesis Bitutor femoral con articulación de rodilla de cierre de anillas.	930 €	12
06 12 18 001A	Órtesis Bitutor femoral con articulación de rodilla de cierre suizo.	990 €	12
06 12 18 002A	Órtesis Bitutor femoral con encaje cuadrangular y articulación de rodilla de cierre de anillas.	1.070 €	12
06 12 18 003A	Órtesis Bitutor femoral con encaje cuadrangular y artic. de rodilla de cierre suizo.	1.230 €	12
06 12 18 004A	Órtesis femoral TPV.	1.070 €	
06 12 18 005A	Férula de Thomas articulada. Ortesis para la descarga de cadera con apoyo isquiático.	1.070 €	12
06 12 18 006A	Órtesis femoral de abducción en acero de Tchadjian (unilateral).	1.070 €	12
06 12 18 007A	Dispositivo estabilizador y reciprocador adaptado a ortesis de marcha bilateral (Walkabout).	3.500 €	12
06 12 18 010A	Órtesis Bitutor femoral con elemento de anclaje de la ortesis al pie, con articulación de tobillo, articulación de rodilla, articulación de cadera y cinturón pélvico.	1.563 €	12
06 12 18 011A	Órtesis Bitutor femoral con encaje cuadrangular, más elemento de anclaje de la ortesis al pie, con articulación de tobillo, articulación de rodilla, articulación de cadera y cinturón pélvico.	1.563 €	12
06 12 18 013A	Órtesis desrotadora femoral (Twister) para adaptar a ortesis tibial unilateral o a calzado.	250 €	12
06 12 18 020A	Órtesis Bitutor femoral con articulación de rodilla, articulación de cadera y corsé pélvico.	1.570 €	12
06 12 18 100A	Cinturón pélvico.	61 €	6
06 12 18 101A	Barra para ortesis de miembro inferior.	61 €	6
06 12 18 102A	Estribo de miembro inferior.	155 €	6
06 12 21	ARTICULACIONES DE TOBILLO		
06 12 21 000A	Normal (niño o adulto) con control de movimiento mediante topes.	220 €	12
06 12 21 000B	De Klenszak. Control antiequino.	133 €	12
06 12 24	ARTICULACIONES DE RODILLA		
06 12 24 000A	Articulación de rodilla libre	190 €	
06 12 24 001A	Articulación de rodilla con eje atrasado con/sin impulsor externo.	280 €	12
06 12 24 002A	Articulación de rodilla con cierre de anillas.	310 €	12
06 12 24 003A	Articulación de rodilla con cierre suizo.	390 €	
06 12 24 004A	Articulación de rodilla policéntrica.	344 €	12
06 12 27	ARTICULACIONES DE CADERA		
06 12 27 000A	Articulación de cadera libre.	73 €	12
06 12 27 001A	Articulación de cadera libre, en acero, con movimiento de abducción.	169 €	12
06 12 27 002A	Articulación de cadera libre de polipropileno.	133 €	12
06 12 27 003A	Articulación de cadera con cierre de anillas.	121 €	12
06 12 27 004A	Articulación de cadera con cierre de anillas y movimiento de abducción.	169 €	12
06 12 27 005A	Articulación de cadera con cierre suizo.	181 €	12
06 12 27 007A	Articulación de cadera policéntrica con cierre desmontable.	361 €	12

## 06 33 CALZADOS ORTOPÉDICOS.

Sin período de garantía.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
	CALZADOS ORTOPÉDICOS PARA GRANDES DEFORMIDADES		
06 33 90 000A	Calzado ortopédico de plastozote o similar: pies artríticos, diabéticos, neuropáticos, postquirúrgicos y deformidades menores. (Par).	120 €	<14 años, 6 meses. >14 años 12 meses.
06 33 90 001A	Calzado ortopédico a medida: pies zambos estructurados, equinos importantes y otras deformidades que impidan la adaptación del calzado convencional o de plastozote. (Par).	645 €	<14 años, 6 meses. >14 años 12 meses.
06 33 90 003A	Botas ortopédicas tipo boxer adaptadas a ortesis de marcha (bitutor, etc). Par.	121 €	<14 años, 6 meses. >14 años 12 meses.
06 33 90 004A	Calzado postcirugía de antepie (unidad).	100 €	6

## ORTOPRÓTESIS ESPECIALES.

## 12 03 AYUDAS PARA CAMINAR MANEJADAS POR UN BRAZO.

Sin período de garantía.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
12 03 06	MULETAS DE CODO CON APOYO DE ANTEBRAZO		
12 03 06 000A	Muletas de codo con apoyo de antebrazo graduable. Bastón inglés (unidad).	30 €	12
12 03 06 001A	Bastones de codo con apoyo de antebrazo, con abrazadera basculante (unidad).	34 €	12
12 03 09	MULETAS DE CODO CON SOPORTE DE ANTEBRAZO		
12 03 09 100A	Muleta con soporte en antebrazo y empuñadura anatómica (unidad).	37 €	12
12 03 09 100A	Muleta con soporte en antebrazo y empuñadura anatómica (unidad).	37 €	12
12 03 09 100B	Bastón de material ligero para apoyo de antebrazo en pacientes con artritis reumatoide, amputaciones parciales o limitaciones funcionales en codo (unidad).	61 €	12
12 03 16	MULETAS CON TRES O MÁS PATAS.		
12 03 16 000A	Bastón con tres o más patas (unidad).	57 €	12

## 12 06 AYUDAS PARA CAMINAR MANEJADAS POR LOS DOS BRAZOS.

Sin período de garantía.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
	ANDADORES		
12 06 00 000A	Andador fijo con/sin ruedas, regulable a diferentes alturas.	103 €	12
12 06 00 001A	Andador articulado.	115 €	12

## 04 06 AYUDAS PARA LA TERAPIA CIRCULATORIA.

Sin periodo de garantía.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
	<i>PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA BRAZOS, PIERNAS Y OTRAS PARTES DEL CUERPO PARA QUEMADOS, LINFEDEMAS DE MIEMBROS SUPERIORES, LINFEDEMAS GRAVES DE MIEMBROS INFERIORES Y GRANDES QUELOIDES</i>		
	Prendas de compresión para cabeza		
04 06 06 000A	Soporte de cuello.	133 €	6
04 06 06 001A	Soporte para el mentón.	133 €	6
04 06 06 002A	Soporte de cuello y mentón.	181 €	6
04 06 06 010A	Máscara con rostro abierto.	211 €	6
04 06 06 011A	Máscara con banda labial.	240 €	6
04 06 06 012A	Máscara con banda labial, nariz y boca.	250 €	6
04 06 06 013A	Máscara de termoplástico.	285 €	6
	Prendas de compresión para tronco		
04 06 06 100A	Tronco entero sin mangas.	340 €	6
04 06 06 101A	Tronco entero con mangas cortas.	400 €	6
04 06 06 102A	Tronco entero con mangas largas.	430 €	6
04 06 06 110A	Camiseta sin mangas.	211 €	6
04 06 06 111A	Camiseta con mangas cortas.	280 €	6
04 06 06 112A	Camiseta con mangas largas.	310 €	6
	Prendas de compresión para miembro superior (Unidad)		
04 06 06 200A	Manga.	170 €	6
04 06 06 201A	Manga con guantelete.	180 €	6
04 06 06 202A	Manga abarcando el hombro.	190 €	6
04 06 06 203A	Manga abarcando el hombro con guantelete.	245 €	6

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
04 06 06 210A	Guante con protección distal.	181 €	6
04 06 06 211A	Guante sin protección distal.	133 €	6
04 06 06 212A	Guante hasta el codo.	181 €	6
	Prendas de compresión para miembro inferior (Unidad).		
04 06 06 300A	Media hasta la rodilla a medida.	133 €	6
04 06 06 301A	Media entera a medida (hasta el muslo).	151 €	6
04 06 06 302A	Media/panty de dos piernas a medida (leotardo).	343 €	6
04 06 06 302B	Media/panty de una pierna a medida (leotardo).	241 €	6
04 06 06 310A	Calzón de pernera corta.	195 €	6
04 06 06 311A	Pantalón.	250 €	6
04 06 06 320A	Tobillera a medida.	79 €	6

#### 04 33 AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN.

Sin período de garantía.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
	COJINES PARA PREVENIR LOS DAÑOS POR PRESIÓN PARA PACIENTES LESINADOS MEDULARES.		
04 33 00 000A	Cojín de asiento para prevenir los daños por presión en silicona.	250 €	24
04 33 00 001A	Cojín antiescaras de flotación líquida con celdas independientes de aire o geles de diferentes densidades.	495 €	24
04 33 00 001B	Cojín antiescaras de flotación líquida de material viscoelástico.	194 €	24
04 33 00 002A	Cojín antiescaras de flotación por aire o de fluido.	210 €	24

#### 04 48 EQUIPAMIENTO PARA EL ENTRENAMIENTO DEL MOVIMIENTO, LA FUERZA Y EL EQUILIBRIO.

Período de garantía: 9 meses.

Código	Descripción	Límite de la prestación	Plazo renov. (en meses)
	<i>SÓLO PARA PACIENTES CON LESIONES MEDULARES, PARÁLISIS CEREBRAL, TRAUMATISMOS CRANEOENCEFÁLICOS, MIELOMENINGOCELE, DISTROFIAS MUSCULARES PROGRESIVAS Y ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS</i>		
04 48 06	APARATOS DE BIPEDESTACIÓN		
04 48 06 000A	Parapodium. Bipedestador o posicionador.	2.100 €	24
04 48 21	PLANOS INCLINABLES		
04 48 21 000A	Plano inclinable.	1.800 €	24

### ANEXO 5

#### Prestaciones sanitarias complementarias

##### 1. Prestaciones dentarias

Ayudas para prostodoncia o rehabilitación protésica	Límite de la ayuda
Rehabilitación mediante prótesis completa	560 €
Rehabilitación mediante prótesis superior o inferior	280 €
Rehabilitación mediante piezas dentarias, fundas o coronas (cada una)	35 €
Otras prestaciones dentarias	Límite de la ayuda
Tratamiento con implante osteointegrado (cada uno, hasta un máximo de seis)	120 €
Empaste, obturaciones o reconstrucciones (cada uno)	20 €
Endodoncia (cada pieza tratada)	40 €
Tratamiento de ortodoncia iniciado antes de los 18 años	500 €
Tartrectomía o limpieza de boca	12 €

Delimitación y condiciones de acceso.

A) Los tratamientos odontológicos incluidos entre las prestaciones objeto de los Conciertos suscritos por el ISFAS con Entidades de Seguro no podrán ser objeto de las ayudas establecidas en el presente Anexo, a favor de los titulares y beneficiarios acogidos a esos Conciertos.

B) Quedan excluidas las piezas, fundas o coronas provisionales, por su naturaleza puramente estética.

C) Las ayudas para rehabilitación con prótesis dentarias tienen por objeto atender la cobertura del correspondiente tratamiento, con los límites establecidos, y alcanzará tanto a las actuaciones clínicas precisas como al coste de la correspondiente prótesis.

El conjunto de las ayudas para tratamientos de rehabilitación con prótesis dentarias estarán sujetas a un plazo de renovación de tres años, de forma que la máxima ayuda que podrá reconocerse a un beneficiario por cualquier tipo de tratamiento de rehabilitación con prótesis dentarias (completa, superior, inferior o por piezas fundas o coronas) será de 560 € cada tres años, a contar retrospectivamente desde la fecha de la solicitud.

La ayuda por rehabilitación con prótesis completa será incompatible con otras prestaciones dentarias, con la excepción de las ayudas por implantes osteointegrados.

D) La ayuda por endodoncia incluye la ayuda por el empaste u obturación de la pieza tratada (aunque no se haga constar expresamente en la factura), por entenderse que toda endodoncia concluye con el cierre de la cavidad mediante el correspondiente empaste u obturación.

E) Los tratamientos reparadores sobre la dentición temporal no serán objeto de ayudas.

F) Los tratamientos de ortodoncia iniciados antes de los 18 años, podrán ser objeto de ayudas económicas, que se abonarán por una sola vez y para un único tratamiento. Si el beneficiario ha cumplido los 18 años habrá de aportarse informe del especialista, en el que constará la fecha de inicio del tratamiento.

G) La ayuda para implantes osteointegrados sólo se podrá reconocer para un máximo de seis implantes por cada beneficiario de la misma, de forma que los beneficiarios a los que ya se les haya reconocido la ayuda correspondiente a seis implantes no podrán ser objeto de nuevas prestaciones por este concepto. Estas ayudas son compatibles con las ayudas para rehabilitación protésica.

H) La ayuda para tartrectomía sólo se podrá reconocer una vez cada año natural y, conforme a lo dispuesto en el apartado A) precedente, a ella no podrán acceder los beneficiarios con asistencia completa por una Entidad de Seguro.

I) La solicitud de la correspondiente prestación deberá acompañarse de factura del odontólogo o estomatólogo en la que deberá figurar el detalle del tratamiento efectuado y demás requisitos exigibles.

En las facturas por tratamientos de rehabilitación con prótesis dentarias, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 13ª de la Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios, se deben desglosar todos los conceptos detallando expresamente el coste de la prótesis correspondiente al coste del laboratorio protésico. Cuando se aporte factura emitida por un protésico dental, deberá aportarse también la factura o el informe del odontólogo o estomatólogo que hubiera realizado el tratamiento de rehabilitación con prótesis.

## 2. Prestaciones oculares

Prestaciones por gafas o lentillas	Límite de la ayuda
Gafas completas (de lejos o cerca)	42 €
Sustitución de cristal de lejos o cerca (unidad)	15 €
Gafas completas bifocales o progresivas	84 €
Sustitución de cristal bifocal/progresivo (unidad)	36 €
Lentilla (unidad)	33 €
Lentillas desechables (ayuda anual)	66 €
Otras prestaciones oculares	Límite de la ayuda
Ayudas para la baja visión (gafas telelupa, lupas, filtros, microscopios)	180 €
Sustitución de cristal telelupa	40 €
Lente terapéutica (unidad)	62 €
Técnicas de Cirugía Refractiva (tratamiento de cada ojo)	200 €

Delimitación y condiciones de acceso.

A) Para el acceso a prestaciones por Gafas o Lentillas será preciso que la graduación óptica requerida sea igual o superior a 0,5 dioptrías.

B) Las ayudas para gafas, sustitución de cristales y lentillas, de cualquier tipo, son incompatibles entre sí, pudiendo reconocerse solo una de ellas por cada año natural a favor del mismo beneficiario.

En el caso de la sustitución de cristales y de las lentillas, podrán reconocerse ayudas para dos unidades como máximo, por beneficiario y año natural, pero en cualquier caso se mantendrá la incompatibilidad con otras ayudas para gafas o lentillas.

Si las lentillas fueran desechables, la ayuda máxima a conceder por este concepto será de 66 € por año natural y beneficiario, debiendo solicitarse de una sola vez para su concesión.

Se tendrá en cuenta la fecha de la factura para el control de estos límites.

C) Las solicitudes relativas a ayudas para gafas, cristales y lentillas deberán acompañarse de la correspondiente factura y, salvo en el caso de las lentillas terapéuticas, del informe en el que se refleje la corrección óptica requerida por el beneficiario.

E) Podrán acceder a las prestaciones para ayudas ópticas para la baja visión los beneficiarios que presenten una agudeza visual igual o inferior a 0,3 (3/10) con corrección, en el mejor ojo, o un campo visual inferior a 10° desde el punto de fijación. En este caso, la solicitud deberá acompañarse del informe de un especialista en oftalmología, en el que se detallará la agudeza visual del beneficiario y, en su caso, el campo visual.

F) Los tratamientos mediante técnicas de cirugía refractiva darán lugar a una ayuda económica exclusivamente en el caso de beneficiarios con defectos de refracción estabilizados, por tanto, con edad superior a 21 años, y siempre que se requiera una corrección igual o superior a 4 dioptrías. Cuando exista un defecto combinado el defecto más severo deberá alcanzar el límite señalado.

La solicitud habrá de acompañarse de informe médico de un especialista en Oftalmología, en el que deberá constar el diagnóstico, la corrección óptica requerida y la técnica terapéutica utilizada, así como de la correspondiente factura, con los requisitos legales ya señalados para estas prestaciones.

El importe de la ayuda económica por cirugía refractiva será equivalente al 50% del coste del tratamiento sin que, en ningún caso, esta ayuda pueda superar el límite de 200 € por el tratamiento de cada ojo.

### 3. Otras ayudas técnicas

Prestación	Límite de la ayuda
Audífono (para beneficiarios mayores de 16 años)	423€
Laringófono	Coste, según factura
Cánulas de plata para traqueotomía y laringuectomía	Coste, según factura

Delimitación y condiciones de acceso.

A) El período mínimo de renovación ordinaria de estas prestaciones será de 4 años desde la fecha de factura, excepto para las cánulas de plata para traqueotomía que no estarán sujetas a plazos de renovación.

B) En el caso de que los artículos precisen algún tipo de reparación, ésta podrá ser objeto de una ayuda económica cuyo importe será, como máximo, del 50% de la ayuda establecida para su adquisición. Las ayudas para reparación no incidirán en los plazos de renovación.

C) La ayuda para audífono, prevista en este Anexo, será incompatible con la prestación de audífono prevista en el Catálogo del ISFAS sobre Material Ortoprotésico (código 21 45 00).

Cuando se prescriba la adaptación bilateral de audífonos, ambos podrán ser objeto de ayuda económica.

D) En los expedientes relativos a solicitudes de cánulas de plata para traqueotomía y laringuectomía el informe del especialista deberá justificar la necesidad de este tipo de cánulas.

E) En todos los casos, las solicitudes deberán acompañarse de informe médico de prescripción y de la correspondiente factura, con los requisitos legales establecidos.